

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 001004-2021-P-CSJCL/PJ

Callao, 30 de diciembre de 2021

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021, Oficio N° 000274-2021-AMCF-GAD-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, Oficio N° 000275-2021-AMCF-GAD-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 e Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Primero. Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su distrito judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, tal como se establece en los numerales 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que, mediante Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la promoción y habilitación de la realización de la "Jornada Judicial Extraordinaria", de carácter voluntario, con una duración de 24 horas, para el día 26 de noviembre de 2021, en todos los Distritos Judiciales del país.

Tercero. Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021 se dispuso entre otros, lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: *PRECISAR que el día viernes 26 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la "Jornada Judicial Extraordinaria", que contempla la realización de todos los actos procesales que coadyuven con la descarga y el impulso de los procesos judiciales, tales como emisión de sentencias, autos, realización de audiencias, proveído de escritos, elaboración de notificaciones y oficios.*

"[...] ARTÍCULO QUINTO:- DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior, efectúe el seguimiento y monitoreo de la producción de los órganos jurisdiccionales el día 26 de noviembre de 2021, y culminada la jornada judicial extraordinaria, la Jefatura de dicha Unidad debe remitir al Despacho de Presidencia la producción obtenida en dicho día, por parte de los órganos jurisdiccionales participantes.

ARTÍCULO SEXTO.- PRECISAR que, con la presentación de los informes estadísticos, y verificación correspondiente, se procederá a la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y felicitación, a todos los órganos jurisdiccionales que participen en la citada Jornada.[...]"

Cuarto. Que, resulta menester precisar que, mediante Oficio N° 000274-2021-AMCF-GAD-CSJCL/PJ y Oficio N° 000275-2021-AMCF-GAD-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, la Administradora del Módulo de Familia informó respecto de los órganos jurisdiccionales de dicho módulo que participarían en la Jornada Judicial Extraordinaria, metas programadas y la relación del personal que participaría en la citada actividad; advirtiéndose en la citada información, la participación de los siguientes órganos jurisdiccionales: Primer Juzgado de Familia, Segundo Juzgado de Familia, Tercer Juzgado de Familia y Cuarto Juzgado de Familia.

Quinto. Que, mediante Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo remite el Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 elaborado por la responsable del área de estadística respecto de los logros alcanzados en la Jornada Judicial Extraordinaria del 26 de noviembre de 2021.

Sexto. Que, a través del Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ la responsable del área de estadística informó respecto de la participación del Módulo de Familia, señalando que los órganos jurisdiccionales detallados en el cuarto considerando registraron un total de 797 actos procesales registrados.

Sétimo. Que, estando a lo informado por la responsable del área de estadística, y a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ, corresponde expedir el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación a los magistrados y personal jurisdiccional del Primer Juzgado de Familia, Segundo Juzgado de Familia, Tercer Juzgado de Familia y Cuarto Juzgado de Familia, por su participación en la Jornada antes mencionada, dado que ello, ha contribuido al impulso de los procesos judiciales de dichos órganos jurisdiccionales, beneficiando a los justiciables con una administración de justicia célere y eficiente.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR A LOS MAGISTRADOS DEL MÓDULO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, por su participación en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

DRA. VIOLETA LILIANA PEMBERTON MEDINA	JUEZA TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
DRA. MIRIAM JULIA MORALES CHUQUILLANQUI	JUEZA TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA

EL PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN

DRA. FABIOLA SOTOMAYOR TORRES	JUEZA PROVISIONAL DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA
DRA. ROCÍO DEL CARMEN VÁSQUEZ BARRANTES	JUEZA TITULAR DEL CUARTO JUZGADO DE FAMILIA



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR AL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL MÓDULO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, que participaron en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2021, conforme al siguiente detalle:


MERCEDES RUIZ LUJAN	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
MARIA DEL PILAR SALINAS	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
NATALIA CAMPOMANES ALONSO	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
GRECIA GIRALDO MAMANI	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
LUIS HENRIQUEZ DEARTEANO	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA
LUIS ALVARADO INJANTE	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA
ALBERTA GONZÁLEZ ANTEZANA	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA
IBETH TORRES QUINTO	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA
OSCAR PINO RUEDA	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA
MARIA MERCEDES JARA MANAY	TERCER JUZGADO DE FAMILIA
CLARA MESTANZA LOBATON	TERCER JUZGADO DE FAMILIA
VICTORIA PAZOS ALVAREZ	TERCER JUZGADO DE FAMILIA
ISRAEL FERNANDEZ GUARNIZ	CUARTO JUZGADO DE FAMILIA
JULIO ELOY GUTIERREZ ZAVALA	CUARTO JUZGADO DE FAMILIA

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Coordinación de Recursos Humanos, y Coordinación de Imagen Institucional para los fines que estimen pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos incorpore la presente resolución en copia certificada en el legajo de magistrados y personal jurisdiccional antes señalado, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


PODER JUDICIAL DEL PERÚ




FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN
 PRESIDENTA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO